



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 1

Res. N° 109

Exp. N° 464/16.

Montevideo,

02 FEB. 2016

**VISTO:** la necesidad de realizar un monitoreo de la asistencia y permanencia de los estudiantes dentro de los Centros Educativos dependientes del CES;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 13 del Acta N° 104, de fecha 9 de diciembre de 2014 (Circular N° 31/2014), el Consejo Directivo Central aprobó el "Protocolo de Seguimiento y Actuación para garantizar el Derecho a la Educación", que luce adjunto de fs. 1 a fs. 13 vta.;

II) que dicho Protocolo tiene por objetivo contar con un sistema de información para el seguimiento de las trayectorias de niños y adolescentes en edades de obligatoriedad de la educación, estableciendo pasos y actuaciones a seguir cuando se constata una vulneración del derecho a la educación o situaciones de riesgo para el pleno ejercicio del mismo;

III) que de igual modo, por Resolución N° 17 del Acta N° 5, de fecha 18 de febrero de 2015 (Circular N° 1/2015), el Órgano Rector encomendó a los Consejos de Educación Media instrumentar las acciones necesarias a fin de que los alumnos de Ciclo Básico permanezcan en las instituciones educativas durante la totalidad del turno al que asisten;

**CONSIDERANDO:** que en tal sentido, se hace imperioso definir roles, responsabilidades de los diferentes actores educativos y modos de actuación, con el fin de garantizar su efectiva implementación dentro de cada institución;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar a los Directores de cada Centro Educativo como responsables del seguimiento de la asistencia y permanencia de los estudiantes dentro de las Instituciones.

2) Encomendar a los Directores Liceales la designación de un responsable por turno, a efectos de realizar el control de referencia y garantizar su efectivo cumplimiento.

Publiquese en la Página Web.

Comuníquese a Inspección General Docente y a Inspección de Institutos y Liceos para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero